



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 28 de junio de 2021

VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: 200/2021, mediante el cual el Sr. German Albano **PIOPPI** (DNI 42.670.607) solicita equivalencias para la carrera "**BIOINGENIERÍA**" (Plan Resol. Rec. N° 374/2013), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. German Albano **PIOPPI** solicita equivalencias para la carrera: "**BIOINGENIERÍA**".

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Carrera para continuación del trámite.

Que la Comisión de Carrera de Bioingeniería, habiendo analizado la equivalencia solicitada, las probanzas presentadas y dictámenes requeridos aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo I de la Resolución Rectoral N°445/2018.

Que, el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, avala lo actuado por la Comisión de Carrera sobre las equivalencias solicitadas.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales para su conocimiento y aval.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen de despacho aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Bioingeniería, y otorgar al alumno German Albano Pioppi DNI (42.670.607) la equivalencia detallada en el Acta de equivalencias suscripta por la Comisión de Carrera.

Que, el otorgamiento de la equivalencia parcial implica que el/la alumno/a deba rendir el examen complementario en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del acto que le otorga la equivalencia parcial. Si durante este término el alumno no hubiere aprobado el examen complementario, perderá todo derecho sobre la equivalencia considerada, de acuerdo a lo establecido por la Res. Rec. 72/2012 en su artículo N° 10 del Regimen Académico.

Que, el Consejo de Escuela en su sesión del día 22/06/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y avalar las equivalencias otorgadas.

Cpde.RESOLUCIÓN C. ESC. INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES N° 17/2021



Ing. Valeria E. Escobar
Directora Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. Escobar
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y con el aval del Consejo de Escuela, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para la protocolización correspondiente.

Que, Secretaría Académica y de Posgrado habiendo tomado conocimiento del otorgamiento de equivalencias por parte de la Comisión de Carrera de: "Bioingeniería", donde la Dirección de Escuela, y el Consejo de Escuela correspondiente prestan conformidad, desde esa Secretaría, eleva a oficina de Despacho el pedido de solicitud de protocolización de las mismas y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER al alumno German Albano **PIOPPI** (DNI 42.670.607) para la carrera: "Bioingeniería" (Plan Resol. R. Nº 374/2013) las siguientes equivalencias Totales.

a- Resumen de Equivalencias Totales a Otorgar:

Actividad aprobada en la UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Cuyo UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria - San Rafael CARRERA: Ingeniería Química PLAN DE ESTUDIO: Ord 85/02 C.S. UNCUYO	Equivalencia:	Actividad/es Aprobada/s en UNIVERSIDAD. Universidad Nacional de Villa Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales CARRERA: Bioingeniería PLAN DE ESTUDIO: Ord. 374/2013
Sistemas de Representación e Informática Calificaciones Obtenidas: Aprobado con 9 (Nueve)	con	Sistemas de Representación Gráfica Corresponde Asentar: Aprobado con 9 (Nueve)
Química General Calificación Obtenidas: Aprobado con 8 (Ocho)		Introducción a la Química Corresponde Asentar: Aprobado con 8 (Ocho)

Cpde.RESOLUCIÓN C. ESC. INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES Nº 17/2021



Ing. Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR al alumno German Albano Pioppi DNI (42.670.607) de la carrera Bioingeniería las equivalencias parciales que se detallan a continuación, y establecer que en un plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente donde se le otorgan las equivalencias parciales, deberá rendir los exámenes complementarios correspondientes.



b- Resumen de Equivalencias Parciales a Otorgar

Actividad aprobada en la UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Cuyo UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria - San Rafael CARRERA: Ingeniería Química PLAN DE ESTUDIO: Ord 85/02 C.S. UNCUYO	Equivale/n a:	Actividad/es Aprobada/s en UNIVERSIDAD. Universidad Nacional de Villa Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales CARRERA: Bioingeniería PLAN DE ESTUDIO: Ord. 374/2013
Química General Calificación Obtenidas: Aprobado con 8 (Ocho)	con	Química General e Inorgánica Rendir un examen teórico-práctico de los temas correspondientes a la Unidad 5 (Equilibrio iónico), Unidad 8 (Compuestos de coordinación) y Unidad 9 (Química nuclear) correspondientes al programa de la asignatura en vigencia. Unidad 5: Equilibrio de disoluciones de electrolitos. Conducción eléctrica de disoluciones acuosas. Teoría de Arrhenius de la disociación electrolítica. Equilibrio de solubilidad. Producto de solubilidad. Efecto ión común y precipitación. Teoría acuosa ácido base. Equilibrio ácido base. Neutralización. Producto iónico del agua. pH y pOH. Indicadores ácido base. Hidrólisis diferentes casos. Disoluciones reguladoras.

Ing. Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Teoría de Bronsted- Lowry.
Ácidos y bases de Lewis.

Unidad 8:

Compuestos de coordinación.
Complejos inorgánicos.
Nomenclatura de compuestos de
coordinación. Equilibrio de iones
en solución acuosa. Constante
de inestabilidad. Aplicaciones de
la formación de complejos.

Unidad 9:

Química Nuclear: Reacciones
nucleares. Radioactividad.
Fisión y fusión. Estabilidad
nuclear. Reactores nucleares.
Efectos biológicos de la
radiación. Dosis. Aplicaciones y
usos.

Modalidad: Examen escrito para
la parte práctica y oral para la
teórica.

Docente Responsable Exámen:
Juan De Dios Herrero



ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y archívese. –

RESOLUCIÓN C. ESC. INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES N° 17/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCHIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Alberto Ledesma
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes